



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, el 5 de abril de 2018 falleció el Cabo Primero **WILMER ARNOL ÁLVAREZ PIMENTEL**, víctima del execrable atentado registrado en la frontera norte, durante actividades de patrullaje en la parroquia Mataje, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas;
- Que**, con profundo pesar y consternación, deploramos la trágica pérdida de un comprometido integrante de la Infantería de Marina, quien abrazó con firmeza y convicción la misión de servir a la sociedad imbuido de responsabilidad y auténtica entrega;
- Que**, con Resolución del Pleno de la Legislatura, adoptada el 10 de abril de 2018, se aprobó la concesión de sendos reconocimientos póstumos a los compatriotas que perecieron a consecuencia de este ataque, enlutando a todo el pueblo ecuatoriano, que se une en un común sentimiento de adhesión y fortaleza ante la adversidad; y,

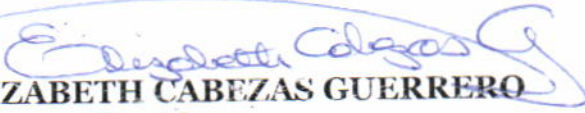
En ejercicio de sus atribuciones,

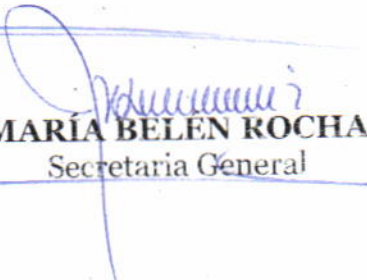
ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a la familia y allegados del distinguido ciudadano **WILMER ARNOL ÁLVAREZ PIMENTEL**, hombre valioso que sucumbe en el cumplimiento del deber.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que será entregada a sus familiares, junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 526.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARIA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General